



# Resumen

## EJECUTIVO

### LA EVALUACIÓN ANTICORRUPCIÓN EN LATINOAMÉRICA 2021-2022

es la segunda edición de un estudio regional para diecisiete países que mapea los esfuerzos legales para prevenir y combatir la corrupción.

A diferencia de esfuerzos que se enfocan en medir la corrupción o la percepción de la corrupción, este estudio se enfoca desde la práctica jurídica para hacer un diagnóstico de la legislación, autoridades e implementación para prevenir, sancionar y combatir la corrupción. Este documento recoge la visión de profesionales del derecho dedicados a la práctica anticorrupción en diversos sectores, incluidas firmas de abogados, empresas, academia, organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos, entre otros.

Con la información obtenida de integrantes del *Lawyers Council for Civil and Economic Rights*, firmas aliadas y la comunidad jurídica de los países participantes, se calculó la **calificación final** en una escala del cero (0) al diez (10), donde cero es la calificación más baja y diez la más alta.



### ANÁLISIS REGIONAL

- En los países analizados en la edición anterior de la Evaluación (2020), no se detectan avances significativos y al contrario, se detectan algunos retrocesos en independencia y capacidad de autoridades en **Guatemala, México** y el **Perú**.

**Esfuerzos legislativos sin acciones para fortalecer instituciones y mejorar la implementación son inefectivos.**

- No ha habido voluntad política para acompañar esfuerzos legislativos con políticas para fortalecer instituciones y

su capacidad para implementar las normas, incluyendo dotar de independencia material y de recursos suficientes. En un tercio de los países analizados, la comunidad jurídica considera que las autoridades no tienen independencia, y en la mitad, que no tienen capacidad.

- Uruguay** y **Chile**, los dos países mejores calificados en autoridades e implementación, no son los países que cuentan con el marco jurídico más robusto para combatir la corrupción.
- Países que destacan en la calificación de legislación (**México** y **Perú**) tienen



calificaciones bajas para la categoría de autoridades y de implementación.

- La falta de voluntad política para combatir la corrupción, ha llevado a hacer inexistentes esfuerzos anticorrupción en países como **Venezuela**, o ver políticas regresivas como en **Guatemala**, **Honduras** o **El Salvador**.

**Muchos esfuerzos anticorrupción están enfocados en sancionar penalmente, pero no en establecer mecanismos efectivos para prevenir la corrupción o denunciarla.**

- Las políticas de prevención en el sector público, cuando existen, son deficientes e inefectivas.
- En la mayoría de los países no hay regulación para establecer mecanismos anticorrupción para empresas del sector privado, y donde las hay, no existen guías para su cumplimiento y verificación.
- En la mitad de los países faltan mecanismos de protección a denunciantes, o son insuficientes.

**Muchas autoridades anticorrupción no son independientes y no tienen capacidad**

- Los mecanismos para el nombramiento de contralores, fiscales y jueces, en muchas ocasiones son políticos, y no están basados en el mérito y capacidad de las personas.
- Las autoridades anticorrupción no tienen recursos financieros y humanos, capacitación y tecnología suficientes

para prevenir e investigar actos de corrupción.

- En la mayoría de los países los mecanismos de coordinación entre autoridades no existen, no se usan, o son insuficientes.

**Organizaciones de la sociedad necesitan más apoyo para sus labores anticorrupción**

- En algunos países no existe el marco normativo para la participación de la sociedad civil en los esfuerzos anticorrupción y las autoridades no toman en cuenta sus iniciativas.
- En algunos países existen barreras, formales o informales, para la participación de la sociedad civil. En **Venezuela**, **Guatemala**, **El Salvador** y **México** existen límites o acciones de represión como mecanismo de desincentivo para investigar, descubrir o denunciar actos de corrupción.

**Las personas en condición de pobreza y en condiciones vulnerables son las más afectadas por la corrupción**

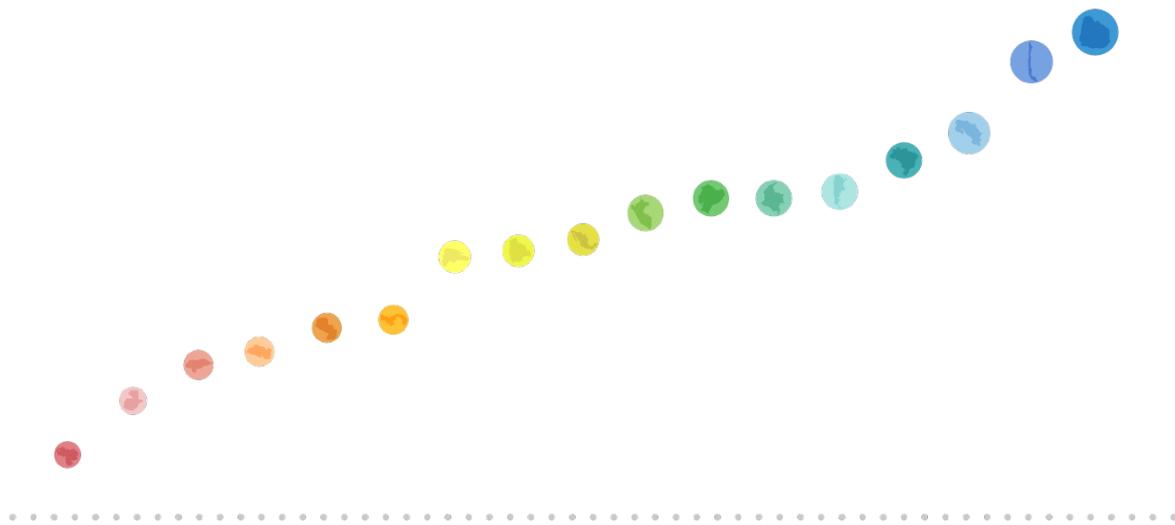
- En ningún país existe a nivel legislativo un enfoque de derechos humanos para combatir la corrupción, afectando víctimas de la corrupción y la reparación de la violación a derechos humanos por corrupción.



!!!  
**RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones por país y a nivel regional son un llamado a la acción de la comunidad jurídica para hacer frente a los retos mencionados. Destacan:

- ✓ La importancia de impulsar el desarrollo y uso de la tecnología para prevenir la corrupción.
- ✓ La necesidad del involucramiento del sector privado de cada país y a nivel regional para impulsar esfuerzos de la comunidad jurídica en materia anticorrupción.
- ✓ Promover la cooperación regional de la comunidad jurídica en esfuerzos anticorrupción.
- ✓ Impulsar la creación de una relatoría anticorrupción dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.



PAÍS	CALIFICACIÓN OBTENIDA	LEGISLACIÓN	AUTORIDADES	IMPLEMENTACIÓN	PAÍS	CALIFICACIÓN OBTENIDA	LEGISLACIÓN	AUTORIDADES	IMPLEMENTACIÓN
Uruguay	8.36	8.43	8.33	8.33	Bolivia	5.50	8.17	3.76	5.17
Chile	7.96	8.71	7.50	7.83	República Dominicana	5.45	7.94	4.17	4.67
Costa Rica	7.04	8.40	6.67	6.17	Panamá	4.61	6.20	4.00	3.83
Brasil	6.70	8.28	6.16	5.83	Paraguay	4.53	6.99	3.33	3.67
Argentina	6.32	8.02	5.42	5.83	El Salvador	4.20	8.17	2.23	2.83
Colombia	6.20	8.72	4.58	5.83	Honduras	4.05	7.72	2.22	2.83
Ecuador	6.19	8.41	5.17	5.33	Guatemala	3.54	6.00	2.22	2.83
Perú	6.06	9.25	4.33	5.17	Venezuela	2.87	6.86	1.67	0.50
México	5.64	9.30	3.50	4.83					

